

República de Colombia



Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C, _____ 16 SET. 2022

Ref.- 110014003051-2012-00610-00

En atención a lo solicitado, y en caso de que se encuentren dineros depositados a favor del despacho y para el proceso de la referencia, por cuenta de medidas decretadas en el curso de la actuación, por secretaría, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de terminación adiado 1 de abril de 2014, procédase a hacer entrega de los mismos al demandado al que le fueron retenidos. Líbrense los oficios del caso previendo la existencia de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Secretario Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>63</u> fijado hoy _____ a la hora de las _____ 8.00 A.M.
Oscar Mauricio Salazar Cortes Secretario

19 SEP 2022